

Cecilia De la Fuente de Lleras





12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0415 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0416 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

H



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0417 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

NGIE JOHANNA REYES TOV Directora de Contratación

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación





Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0418 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0419 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación

Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contra



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0420 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación ANNA Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación de Contratación de Contratación de Contratación



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0422 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

X



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0423 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

H



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0424 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

H



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0425 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación V Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de C

X



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0426 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

NGIE JOHANNA REYES TOVĀR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75.

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 PBX: 437 76 30 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0429 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratació Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0431 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c - 75. Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

PBX: 437 76 30 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0432 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

OGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación de Con

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 PBX: 437 76 30 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0435 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; fecha en la cual el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.

ANGIE JOHANNĂ REYES TOVAR

Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación

PBX: 437 76 30

www.icbf.gov.co